

DERECHOS HUMANOS UNA MALA INTERPRETACIÓN DE UNA LLAMADA TELEFÓNICA PROVOCÓ SU CONDENA

ENCARCELADO DOS VECES POR ERROR

Angelo Massaro acaba de ser liberado tras pasar un total de 22 años preso en Italia por dos homicidios que no cometió

MÓNICA BERNABÉ ROMA

«Prepara al niño que en 10 minutos paso a recogerlo, en cuanto me deshaga de este muerto». Eso es lo que el italiano Angelo Massaro le dijo a su esposa por teléfono el 17 de octubre de 1995. Transportaba una pala mecánica en el coche y tenía previsto llevar a su hijo a la guardería en cuanto la hubiera descargado del vehículo. Lo que Massaro no se imaginaba entonces es que aquella inocente conversación con su mujer le costaría 21 años entre rejas.

La policía interceptó la llamada y creyó que «el muerto» al que Massaro hacía referencia era un cadáver de verdad: el de un amigo suyo, Lorenzo Fersurella, desaparecido una semana antes y del que no se ha vuelto a saber jamás. Ahora se ha demostrado que Massaro es inocente. Una vez más. En 1991 este italiano ya fue acusado de otro homicidio, encarcelado durante un año y después absuelto e indemnizado.

«Sí, al principio, parecía una broma», admite el hombre. Al menos eso es lo que se le pasó por la cabeza cuando lo detuvieron el 15 de mayo de 1996, acusándolo por segunda vez de homicidio. «Pero le aseguro que estar 21 años en la cárcel no ha sido ninguna broma», masculla.

Angelo Massaro, de 51 años, entró en prisión cuando su hijo menor tenía 45 días y, el mayor, dos años y



Angelo Massaro, en el centro, junto a su esposa y sus dos hijos. EL MUNDO

medio. Ha salido cuando ambos son dos muchachos hechos y derechos, de 21 y 23 años respectivamente. «Me he sentido secuestrado por el Estado italiano, totalmente indefenso», confiesa. El pasado 22 de febrero, el Tribunal de Apelación de Catanzaro lo exculpó de cualquier crimen y reconoció que su proceso judicial no tuvo ni pies ni cabeza. Al día siguiente, Massaro quedó libre.

La única prueba que siempre existió contra él fue la mencionada interceptación telefónica en la que Massaro, además, hablaba en uno de los dialectos de la región italiana de Apulia. De ahí que utilizara el vocablo «muerto» para aludir a algo que pesa demasiado.

Luego, un delincuente arrepentido también lo implicó en la supuesta muerte del amigo, cuyo cuerpo nunca se halló. Ésas fueron las únicas evidencias que justificaron su condena de ni más ni menos 24 años de prisión.

«Mi única prioridad ahora es aclarar quién fue el responsable de los errores en mi proceso, para que nunca más se vuelvan a repetir, ni nadie tenga que pasar por lo que he pasado yo», explica el ex recluso, en conversación con EL MUNDO. Deja para más adelante las gestiones para cobrar una eventual indemnización, porque, sin duda, el Gobierno italiano deberá compensarle por tal garrafal equívocación.

«El problema es que no hay peritos especializados en fonética. En Italia no existe una formación específica en lingüística forense, a diferencia de lo que ocurre en España», advierte Luciano Romito, profesor de fonética de la Universidad de Calabria y una de las personas más autorizadas en esta materia en Italia, que deja entender que el caso de Angelo Massaro llama la atención por su excepcionalidad pero que los errores judiciales son habituales en el país a causa de fallos en la transcripción de interceptaciones telefónicas.

«Quienes realizan esas transcripciones son músicos, ex policías, personas que trabajaron en compañías telefónicas o incluso ex implicados»,

enumera el docente. «Es decir, personas que no están preparadas, que no saben nada de lingüística ni dialectos y que, sin embargo, construyen pruebas para el juez. Porque transcribir supone interpretar, o sea, construir un discurso a partir de lo que uno cree que ha entendido», expone.

El profesor Romito asegura que el Gobierno italiano cada vez destina menos presupuesto a las interceptaciones telefónicas —aunque suelen ser pruebas habituales en la mayoría de procesos», aclara—, y eso hace que el sonido sea de menor calidad. «Ese hecho dificulta aún más la transcripción. Y lo peor de todo es que la persona que transcribe no indica en el sumario cuál es la calidad del sonido», se lamenta.

«Me trasladaron a cárceles lejos de mi lugar de residencia y sólo me permitían hablar por teléfono con mi abogado 10 minutos al mes», detalla Massaro que, de esta manera, tardó una eternidad en preparar su defensa. Su letrado, Salvatore Maggio, se revisó todas las comunicaciones telefónicas que Massaro mantuvo entre la fecha en que su amigo desapareció y el día que fue interceptado transportando la pala mecánica.

«Todas las llamadas las hizo en un municipio situado a unos 25 kilómetros de donde desapareció el amigo», manifiesta el letrado. «Y cuando transportaba la pala mecánica iba acompañado de cuatro personas», añade. Esas evidencias fueron suficientes para demostrar su inocencia.

Massaro entró en la cárcel por primera vez el 28 de abril de 1991. Se le acusó de haber matado a Antonio Fernando Panico. La única prueba contra él era la confesión de un mafioso arrepentido. Estuvo un año en prisión, fue absuelto e indemnizado con 10 millones de liras. Tras casi un cuarto de siglo entre rejas, no sabe cuánto dinero le pagarán, pero cree que los años de libertad que le han robado no los salda ni todo el oro del mundo.

IGUALDAD UN 10% MENOS QUE LOS HOMBRES

TAMBIÉN DISCRIMINADAS BAJO LOS INVERNADEROS

Sólo el 1,9% de las mujeres que trabajan en el sector agrícola en Almería tiene contrato fijo

MIGUEL CABRERA ALMERÍA

El 98,1% de los contratos de mujeres en el campo almeriense durante 2016 fueron temporales, de forma que de los 24.523 firmados a jornaleras sólo 489 fueron fijos, según los datos ofrecidos por el Gobierno en una respuesta parlamentaria al PSOE. Es decir, que menos de dos —el 1,9%— de cada 100 mujeres contratadas en los invernaderos y plantaciones de la provincia tienen un empleo estable. De los 489 contratos indefinidos, 339 fueron fijos discontinuos, 141 de jornada completa y nueve a tiempo parcial.

Aunque estos datos puedan no

sorprender a quienes conocen el sector agrícola almeriense, lo cierto es que este elevadísimo índice de eventualidad, y especialmente en mujeres, es considerado excesivo y debe modificarse en el futuro, según agrupaciones y sindicatos de agricultores consultados por este diario.

Hay que tener en cuenta que en España la media de contratos eventuales en el conjunto de los sectores económicos es de alrededor de un 24%. Según un estudio del sindicato Comisiones Obreras, en 2014 el índice de eventualidad en el campo almeriense —hombres y mujeres— era del 93%, por lo que, atendiendo



Una mujer trabaja en un invernadero de tomates en Almería. M.C.

a los datos del Gobierno, la situación no ha cambiado mucho, y se viene a demostrar, además, que la de las mujeres es aún peor que la de los hombres, que rondarían el 88%, un 10% menos que en mujeres.

Para Javier Castaño, responsable de Agricultura de CCOO-Almería, la eventualidad en el campo almeriense se explica fundamentalmente por razones de «costumbre y mentalidad del empresario agrícola», aunque pa-

ra Francisca Iglesias, presidenta de la Unión de Pequeños Agricultores de la provincia, el principal problema que se esconde tras este dato es la inseguridad provocada por las continuas crisis de precios en las campañas, debido al control ejercido por las grandes distribuidoras. «Tal y como están las cosas, un agricultor que tiene dos, tres o cuatro hectáreas de invernaderos no puede arriesgarse a hacer contratos fijos discontinuos a sus empleados porque no sabe si va a poder pagarles la siguiente campaña en el caso de que, como ha sucedido en años anteriores, los precios caigan en picado», expone.

«Esto va a cambiar, seguro, y tiene que ir cambiando, aunque a efectos prácticos muchos de los jornaleros de Almería trabajan ya como fijos discontinuos», puesto que se mantienen campaña tras campaña en las mismas explotaciones, señala Andrés Góngora, responsable nacional de Frutas y Hortalizas de Coag, que cree que el sector deberá acometer las reformas necesarias a través de los convenios colectivos.